



Señal de mercedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
DIAS DE ABRIL, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y OCHO

Remito, y en el mes de Enero de mil setecientos
ochenta y un años

Pedro Moreno
Benavente

Alberico Leizaola Menduina Escrivano del Rey
nuestro señor Público de esta M. N. Y. M. L.
Ciudad de Lorca Mayor de su Ayuntamiento y del
oficio de Apotecario de ella. Certifico como ante mí
reconocido los libros de las tomazas de Razones
de la Creación de otro oficio de esta y de la
no consta que son de fuentes contenidas en este
Memorial que grabado ni Apotecado las ca
sas y Propiedades que aquí espone

Como consta y aparece de otro libro que me
refiere que por ahora quedan en mi poder
oficio y para que conste de Padimento de
Caballero Procurador gral. doy esta que firmo
en esta Ciudad de Lorca a veinte y tres dias
del mes de Enero de mil setecientos ochenta
y un años =

Alberico Leizaola
Menduina

